Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur 1158/22
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 11 MAY 2022

VISTO el Expediente N° MGJDH - E - N° 5414-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 07/2022, RAF 102, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de un Macroscopio de comparación digital motorizado para la División Policía Científica dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución M.G.J.yDD.HH. N° 98/2022 se autorizó la convocatoria a Contratación Directa N° 07/2022 RAF 102 según jurisdiccional de compras vigente, para la adquisición antes mencionada así como también el respectivo formulario de cotización y se aprobaron las especificaciones técnicas.

Que del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de abril de 2022 y del Acta Complementaria de Apertura de Oferta de fecha 18 de abril de 2022 surge que se presentó el proveedor BIO-OPTIC S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71170641-7, y realizó una cotización, respecto del renglón 01, por la suma un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 CENTAVOS ($ 18.493.189,00).

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, punto 56 que "(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.".

Que en virtud de ello, vista y analizada la oferta recibida, el Comisario Inspector, Licenciado en Criminalística y Criminología, Sr. Horacio David VARGAS mediante Informe Técnico de fecha 21 de abril de 2022, documento 47, señaló que la oferta cumple con los requisitos técnicos solicitados mediante el Anexo I del Formulario de Cotización y que resulta conveniente para el Estado.

Que en consecuencia de lo expuesto, resulta procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la presente compra al proveedor BIO-OPTIC S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71170641-7.

Que el gasto que demande la presente se encuentra contemplado y será

//..2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

..//2

afrontado con fondos del Tesoro de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c) y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I., N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 07/2022, RAF 102, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de un Macroscopio de comparación digital motorizado para la División Policía Científica dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, y adjudicar, a favor de la firma comercial BIO-OPTIC S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71170641-7, el renglón 01, por la suma de un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 CENTAVOS ($ 18.493.189,00) . Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 40000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a quien corresponda. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

DECRETO N° 1158/22

B. T. F.

Dra. Adriana CHAPPERON
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL VALENCIA MORENO MAXIMILIANO
Gobierno de Tierra del Fuego

12/05/2022 13:38